

DISPOSICIÓN N° 393/2022.
NEUQUÉN, 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTO:

El Expediente OE N° 5471-B-2022, Ordenanza N° 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos Remis como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su Artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que no obstante ello, el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 12.703 establece que las Licencias son de carácter transferible, pudiendo realizarse la transferencia de la Licencia después de cumplidos 5 (cinco) años de la explotación de las mismas por los licenciatarios habilitados; determinando a su vez que el adquirente deberá cumplimentar los requisitos establecidos en dicha Ordenanza;

Que en dicha Disposición N° 322/22, de fecha 26 de agosto del 2022 se le otorgo la Transferencia del Remis identificado con el N° 006;

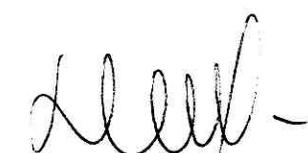
Que en dicha Disposición por un error involuntario en el quinto considerando y en el Artículo 1º) se consigno erróneamente el apellido del Señor Lumpugnani, Sebastian Javier, DNI N° 32.717.421;

Que en uso de las facultades conferidas, resulta oportuno dictar la Norma Legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA FIEL


VANESA
U. Malba
44216


- Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Transporte
Secretaria de Movilidad


M. ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaria de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

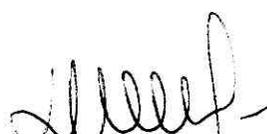
DISPONE

ARTÍCULO 1º): MODIFÍQUESE, la parte pertinente del Artículo 1º) de la ----- Disposición Nº 322/22 de fecha 26 de agosto de 2.022, donde dice" **AUTORÍZASE**, la transferencia de la Licencia de Remis identificada con el Nº 006 que se encuentra registrada a nombre de la señora **FARIAS, BRIGIDA ROSALIA, Nº 13.254.349**, a favor del señor **LUMPUGNANI, SEBASTIAN JAVIER, DNI Nº32.717.421**; con domicilio sito en calle Abuela Dolores Nº 1326 Barrio Mercantiles de la Ciudad de Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 12.703 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente, debe decir **AUTORÍZASE** la transferencia de la Licencia de Remis identificada con el Nº 006 que se encuentra registrada a nombre de la señora **FARIAS, BRIGIDA ROSALIA, DNI Nº 13.254.349**; a favor del señor **LAMPUGNANI, SEBASTIAN JAVIER, DNI Nº 32.717.421**; con domicilio sito en calle Abuela Dolores Nº 1326 Barrio Mercantiles de la Ciudad de Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 12.703 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente,...."

ARTÍCULO 2º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL

VANESA
Ollalba
44216


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHOAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Transporte
Secretaria de Movilidad


MACRO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaria de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén